



AUGC

ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES

El Gobierno destierra a miles de guardias civiles y entrega la seguridad de puertos y aeropuertos a las policías autonómicas



El Gobierno, en una más de sus actuaciones para reducir las competencias de la Guardia Civil en Cataluña y País Vasco, así como en el resto de España, hace suyas las reivindicaciones de partidos nacionalistas y condena al destierro a miles de guardias civiles y a sus familias, avanzando en el

desmantelamiento de la Guardia Civil en toda España, para hacerla desaparecer poco a poco del territorio. Página 2.

La Asociación Unificada de Guardias Civiles celebra el trabajo realizado para igualar la Oferta de Empleo Público 2023 entre Guardia Civil y Policía

El Consejo de Ministros ha aprobado este martes la Oferta de Empleo Público 2023 con las mejores cifras para el Cuerpo en los últimos años. Se han anunciado en total 2.875 plazas para la Guardia Civil. Página 4.

AUGC acudirá a los tribunales para frenar la descomposición de la Guardia Civil diseñada por Interior

Marlaska consuma el desmantelamiento de las competencias de la Guardia Civil en puertos y aeropuertos. AUGC, una vez publicada la norma se han puesto a trabajar en un recurso contencioso administrativo. Página 3.

AUGC reclama que los guardias civiles sean considerados “Grupo de Riesgo”



Los guardias civiles seguirán exigiendo un trato justo y digno para quienes garantizan la seguridad en España

Los guardias civiles son una parte fundamental de las fuerzas de seguridad y se enfrentan a situaciones de riesgo todos los días, por ello es necesario que por parte de la Administración los guardias civiles sean considerados grupo de riesgo.

A diferencia de otros cuerpos policiales, los guardias civiles no tienen índices correctores para la jubilación y no son considerados grupo de riesgo. Es inaceptable que quienes velan por la seguridad de este país, se

vean obligados a afrontar condiciones de retiro precarias después de años de servicio bajo la ausencia de índices correctores para su jubilación, al no ser considerados trabajadores de riesgo. Esta situación evidencia un agravio que no tiene parangón en la seguridad pública de España.

Los guardias civiles arriesgan sus vidas a diario por lo que están expuestos a situaciones de riesgo constantemente. Posición más que justificada para ser reconocidos y valorados por ello.

Estamos a la espera del cumplimiento íntegro del Acuerdo de Equiparación

Salarial, así como la aplicación de índices correctores en la jubilación para los policías y los guardias civiles, similares a los que ya tienen los cuerpos policiales autonómicos y locales. Esta, es una medida que requiere sobre todo voluntad política y que supondría acabar con la discriminación de ser los únicos operadores de seguridad que no tienen acceso a la jubilación anticipada, que se ven abocados a estar en servicio en una profesión que el Gobierno se niega a reconocer como profesión de riesgo, siendo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado quienes quedan excluidos de este reconocimiento.
[Noticia ampliada en la web.](#)

El Gobierno destierra a miles de guardias civiles y entrega la seguridad de puertos y aeropuertos a las policías autonómicas

Esta vez es el Ministerio de Interior, a través de su Secretario de Estado de Seguridad Rafael Pérez, el que pretende entregar la seguridad de los puertos y aeropuertos a las policías autonómicas, acelerando todos los trámites para dejarlo cerrado antes de que se acabe la legislatura, teniendo como efecto inmediato el destierro de más de 6.000 guardias civiles y sus familias de sus localidades. Y todos estos movimientos se están llevando a cabo ocultos a la opinión pública y a los ciudadanos, con toda la premura posible, antes de que finalice la legislatura y sin dar explicaciones a la opinión pública sobre los motivos que les llevan para desmantelar y hacer desaparecer, poco a poco, a la Guardia Civil de toda España.

Un informe jurídico de la Dirección General de Coordinación y Estudios, saltándose la Constitución y la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos del Estado, argumenta, bajo interpretaciones hechas a medida por los miembros de esa Dirección, que debe hacerse entrega de las competencias que ostenta la Guardia Civil, en todos los puertos de interés nacional y autonómico, a la Policía Nacional, que actualmente solo realiza el control de la documentación, al ser la competencia reconocida en la mencionada Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y reconoce que, esta decisión supone, como efecto colateral, la entrega de la seguridad integral de los puertos a las Policías autonómicas en sus respectivos territorios.

El brazo ejecutor de este nuevo desplante a la Guardia Civil es el Secretario de Estado de Seguridad Rafael Pérez, de la mano, otra vez, del famoso comisario José Antonio Rodríguez, conocido como "Lenin", al cual el Ministerio del Interior premió por su afinidad y convirtió en un puesto político un cargo de perfil estrictamente técnico, para posibilitar

su continuidad tras jubilarse como policía.

El ministro del interior, Grande Marlaska, le convirtió en número tres del Ministerio, otorgándole atribuciones que dependían de la propia Secretaría de Estado de Seguridad, creando para ello un puesto a medida de José Antonio Rodríguez y sus afines, a los y las cuales después colocó al mando de una Comandancia y diversas Comisarías y puestos de mando.

No es la primera vez que el comisario José Antonio Rodríguez, alias "Lenin", actúa contra la Guardia Civil, en beneficio de la Policía Nacional o Autonómica, como ya sucedió con la problemática del transporte de presos y penados, en las cuales AUGC tuvo que acudir al Defensor del Pueblo y a la Unión Europea.

Fuentes del Ministerio, cercanas a AUGC, reconocen que la Secretaría de Estado está accediendo a las presiones de la Policía Nacional y autonómicas, para expulsar a los agentes de la Benemérita de los puertos y aeropuertos españoles, donde en la actualidad hay más de 6000 profesionales destinados, negándoles su papel histórico en el control de las fronteras y abriendo un futuro profesional y familiar incierto para estos agentes y para la propia Guardia Civil con su especialidad de Fiscal y de Fronteras.

[Noticia ampliada en la web.](#)

AUGC acudirá a los tribunales para frenar la descomposición de la Guardia Civil diseñada por Interior

Marlaska consuma el desmantelamiento de las competencias de la Guardia Civil en puertos y aeropuertos



Con la publicación de la Orden INT/859/2023, de 21 de julio, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y territoriales de la Dirección General de la Policía, el Ministerio da un paso más en su plan de descomposición de la Guardia Civil que ve cada vez más reducidas sus competencias mediante interpretaciones y con absoluta "nocturnidad" modificando normas que no pasan por el Consejo de la Guardia Civil a pesar del claro perjuicio para los derechos socio-laborales de los guardias civiles.

Esta modificación podría

suponer el destierro de miles de guardias civiles que ejercen su cometidos en puertos y aeropuertos de toda la geografía nacional, además de situaciones como el cuartel de Roquetas de Mar, donde la ciudadanía viene sufriendo desde años la falta de guardias civiles al establecerse desde Interior un incremento totalmente desigual de plantillas en Policía y Guardia Civil, y ahora, bajo dicho pretexto, generado por el propio Ministerio, se pretende relegar a la Guardia Civil de los cometidos que viene desempeñando desde hace décadas.

Por ello, los servicios jurídicos

de AUGC, una vez publicada la norma se han puesto a trabajar en un recurso contencioso administrativo. [Noticia ampliada en la web.](#)

La Asociación Unificada de Guardias Civiles celebra el trabajo realizado para igualar la Oferta de Empleo Público 2023 entre Guardia Civil y Policía



El Consejo de Ministros ha aprobado este martes la Oferta de Empleo Público 2023 con las mejores cifras para el Cuerpo en los últimos años. Se han anunciado en total 2.875 plazas para la Guardia Civil, entre ellas 2.520 plazas de nuevo ingreso; en promoción interna 250 de ascenso a sargento y 85 plazas de ascenso a oficial; y 20 plazas para el ascenso a oficial en el cambio de escala. De la misma manera para Policía Nacional se han ofertado 2.833 plazas en total.

De este modo nos complace la oferta de empleo público para la Guardia Civil de este año ya que se oferta en las mismas oportunidades de empleo que nuestro Cuerpo hermano, la Policía Nacional. Hecho que promueve y favo-

rece la equidad y la igualdad de condiciones entre ambos cuerpos de seguridad que merecen las mismas condiciones y oportunidades.

Esta igualación en la oferta de empleo público es un hito significativo para AUGC y para todos los guardias civiles, ya que se refuerza la posición y la valiosa labor en la sociedad de la Guardia Civil.

Tras la Oferta de Empleo Público de 2022, en la que se publicaron tan solo 1.671 plazas para la Guardia Civil, AUGC decidió recurrir y ejercer una fuerte presión al Gobierno para que este año no se volviera a repetir la gran diferencia de plazas de Guardia Civil respecto a Policía Nacional.

Celebramos esta justa equi-

paración en la Oferta de Empleo Público entre ambos Cuerpos, aunque en la previsión inicial se discriminaba a la Guardia Civil con una cifra desigual a la baja.

[Noticia ampliada en la Web.](#)

AUGC denuncia que los guardias civiles aún no han cobrado la gratificación por trabajar las pasadas

Elecciones Municipales del 28 de Mayo

AUGC quiere denunciar el retraso en el abono económico de las elecciones a los guardias civiles que trabajaron en la jornada del domingo 28 de mayo de 2023



Según datos oficiales de La Moncloa partieron 43.000 efectivos de la Guardia Civil en las jornadas electorales celebradas en mayo de este año. Mes y medio después de los comicios, nada se conoce sobre el pago por dicha jornada y aún no ha habido ninguna información ni aclaramiento de si éste se producirá en breve o si se seguirá retrasando de forma indefinida, dejando a miles de agentes sin gratificar.

Una vez más tenemos que denunciar la falta de consideración hacia los guardias civiles como trabajadores y el trato recibido como ciudadanos de segunda. Dejándolos pendientes en el tintero nuevamente.

No llegamos a entender cuál es el motivo de que, una tras otra, seamos los guardias civiles los últimos en percibir las retribuciones relacionadas con elecciones si, es de suponer, tanto Guardia Civil como

Policía, reciben el dinero al mismo tiempo.

Una vez más los guardias civiles son menospreciados tanto por el Ministerio del Interior como, y lo que es más grave, por la propia Dirección General de la Guardia Civil.

Por lo que desde la secretaría jurídica de AUGC se ha enviado un escrito al Consejo de la Guardia Civil para denunciar e interesarnos por esta cuestión.

AUGC y la Academia Prefortia, solicitan a la Guardia Civil la realización de las pruebas de acceso a Guardia Civil el mismo día y grabar la entrevista

Prefortia y AUGC suman ya más de 8 años de colaboración conjunta, siendo Academia Prefortia, la academia con más opositores para ingresar y ascender dentro del cuerpo.

Tras la reciente publicación de la oferta de empleo público y con la experiencia acumulada de anteriores oposiciones somos conscientes de la problemática que surge año tras año en lo concerniente a las dudas y suspicacias en cuanto a diferente dificultad de los exámenes, tiempo de preparación, etc.

Consecuencia de la

relación mutua entre ambas organizaciones hemos considerado la necesidad de solicitar mediante escrito dirigido a la Dirección General de la Guardia Civil, la realización de los exámenes de acceso a la escala de Cabos y Guardias en un único día y la grabación en vídeo de la prueba “Entrevista Personal” al igual que ocurre en Policía Nacional.

Entendemos ambas organizaciones que con la adopción de ambas medidas se dotaría al proceso de una mayor transparencia y seguridad jurídica, resultando beneficiados los opositores y

la propia Institución.

Desde AUGC y Academia Prefortia seguimos trabajando por vuestros intereses y os deseamos la mayor de las suertes en los próximos exámenes.



La Guardia Civil no acepta la solicitud de AUGC para que las pruebas de acceso sean en un solo día y así evitar diferencias en el examen

Tras la tardía publicación de la Oferta de Empleo Público 2023, el 12 de julio, AUGC celebró el aumento de plazas convocadas para la Guardia Civil y solicitó al Mando de personal que se modificara la modalidad en los días de los exámenes para poder realizar un único examen y en un solo día, en vez de en dos días sucesivos, con diferentes exámenes, tal y como está establecido



Desde AUGC consideramos que el hecho de dividir el examen en dos días es injusto para el opositor, ya que ello conlleva a establecer dos exámenes diferentes. Por ello, emitimos una petición, que nos ha sido respondida recientemente.

En dicha contestación nos remiten que esta petición no sería posible debido al retraso de la publicación de la Oferta de Empleo Público, ya que la norma obliga a publicar las sedes y los días con mucha antelación; y por otro lado, los vocales también supondrían un problema debido a que se tendrían que aumentar y con su aumento su respectiva formación.

El Consejo de Ministros aprobó, en total, 2.875 plazas para la Guardia Civil, entre ellas 2.520 plazas de nuevo ingreso; en

promoción interna 250 de ascenso a sargento y 85 plazas de ascenso a oficial; y 20 plazas para el ascenso a oficial en el cambio de escala. Una cifra exitosa, ya que desde la Asociación se recurrió la cifra publicada en 2022 con tan solo 1.671 plazas.

[Noticia ampliada en la web.](#)

AUGC solicita a la Guardia Civil, la aplicación de las medidas de conciliación recogidas en el Real Decreto-ley 5/2023

A finales de la pasada semana entró en vigor el Real Decreto-Ley 5/2023 donde se recoge una modificación del Estatuto Básico del Empleado Público en relación a diversos derechos de conciliación

Por ello, a lo largo del fin de semana

AUGC estuvo trabajando en un escrito para solicitar la aplicación de dicha norma a los Guardias Civiles pues, no podemos olvidar, que en relación a esta clase de derechos, la Ley de Derechos y Deberes establece “Los miembros de la Guardia Civil tendrán derecho a disfrutar de las vacaciones, permisos y licencias previstos por la legislación general de los funcionarios de la Administración General del Estado”.

Desde este pasado lunes 03 de julio de 2023, la Dirección General tiene en su poder nuestra solicitud y esperemos que a la mayor brevedad posible se trasladen estos derechos a los permisos de la Guardia Civil.

Las diferencias entre el anterior y actual texto tras la modificación se pueden contemplar en la siguiente imagen.

DIFERENCIAS EN LOS PERMISOS DE CONCILIACION EN EL ESTATUTO BASICO DEL EMPLEADO PUBLICO TRAS LA REFORMA DEL Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio

NUEVA REDACCIÓN	TEXTO ANTERIOR
<p>a) Por accidente o enfermedad graves, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise de reposo domiciliario del cónyuge, pareja de hecho o parientes hasta el primer grado por consanguinidad o afinidad, así como de cualquier otra persona distinta de las anteriores que conviva con el funcionario o funcionaria en el mismo domicilio y que requiera el cuidado efectivo de aquella, cinco días.</p> <p>Cuando se trate de accidente o enfermedad graves, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise de reposo domiciliario, de un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad, el permiso será de cuatro días.</p> <p>Cuando se trate de fallecimiento del cónyuge, pareja de hecho o familiar dentro del primer grado de consanguinidad o afinidad, tres días hábiles cuando el suceso se produzca en la misma localidad, y cinco días hábiles, cuando sea en distinta localidad. En el caso de fallecimiento de familiar dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad, el permiso será de dos días hábiles cuando se produzca en la misma localidad y de cuatro días hábiles cuando sea en distinta localidad.»</p> <p>«i) Por matrimonio o registro o constitución formalizada por documento público de pareja de hecho, quince días.»</p> <p>g) Permiso parental para el cuidado de hijo, hija o menor acogido por tiempo superior a un año, hasta el momento en que el menor cumpla ocho años: tendrá una duración no superior a ocho semanas, continuas o discontinuas, podrá disfrutarse a tiempo completo, o en régimen de jornada a tiempo parcial, cuando las necesidades del servicio lo permitan y conforme a los términos que reglamentariamente se establezcan.</p> <p>Este permiso, constituye un derecho individual de las personas progenitoras, adoptantes o acogedoras, hombres o mujeres, sin que pueda transferirse su ejercicio.</p> <p>Cuando las necesidades del servicio lo permitan, corresponderá a la persona progenitora, adoptante o acogedora especificar la fecha de inicio y fin del disfrute o, en su caso, de los períodos de disfrute, debiendo comunicarlo a la Administración con una antelación de quince días y realizándose por semanas completas.</p> <p>Cuando concurren en ambas personas progenitoras, adoptantes, o acogedoras, por el mismo sujeto y hecho causante, las circunstancias necesarias para tener derecho a este permiso en los que el disfrute del permiso parental en el periodo solicitado altere seriamente el correcto funcionamiento de la unidad de la administración en la que ambas presten servicios, ésta podrá aplazar la concesión del permiso por un periodo razonable, justificándolo por escrito y después de haber ofrecido una alternativa de disfrute más flexible.</p> <p>A efectos de lo dispuesto en este apartado, el término de madre biológica incluye también a las personas trans gestantes.»</p>	<p>Por fallecimiento, accidente o enfermedad graves, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise de reposo domiciliario, de un familiar dentro del primer grado de consanguinidad o afinidad, tres días hábiles cuando el suceso se produzca en la misma localidad, y cinco días hábiles cuando sea en distinta localidad.</p> <p>Cuando se trate del fallecimiento, accidente o enfermedad graves, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise de reposo domiciliario, de un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad, el permiso será de dos días hábiles cuando se produzca en la misma localidad y de cuatro días hábiles cuando sea en distinta localidad.</p> <p>DIFERENCIAS: La nueva redacción no distingue la localidad de los hechos (salvo para fallecimiento), desaparece la referencia a hábiles e incluye a familiares que convivan en el domicilio, equiparando el permiso al de familiar de primer grado</p> <p>Por matrimonio, quince días</p> <p>DIFERENCIAS: Se añaden las parejas de hecho (formalizadas en documento público)</p> <p>No existía en la actual redacción</p>

AUGC denuncia que Interior no aplica a los guardias civiles, el reciente Real Decreto Ley 572023 aprobado donde se regulan permisos para funcionarios

A finales del mes de junio entró en vigor el Real Decreto-Ley 572023 donde se recogió una modificación del Estatuto Básico del Empleado Público en relación a diversos derechos de conciliación, en la cual esta organización reclamó mediante escrito a la Dirección General su aplicación inmediata para los guardias civiles

Hasta la fecha, no sólo no se ha obtenido respuesta, sino que tenemos constancia de la negativa de la cadena de mando a aplicar los derechos recogidos en el Real Decreto Ley.

Así, el caso más reciente, donde un guardia civil solicitó el permiso por pareja de hecho, recibió la respuesta verbal positiva y por consiguiente la planificación de dicho permiso. Sin embargo, el día antes del acto oficial, recibió llamada telefónica de que tenía que regresar, dado que esos permisos, son permisos para funcionarios civiles y que no eran de aplicación a los guardias civiles.

A nuestro parecer, el ministro del Interior Grande Marlaska, a través de la Dirección General de la Guardia Civil, está intentando retrasar la aplicación de estos derechos. No podemos olvidar que en la celebración del pasado Pleno de la Guardia Civil del mes de junio, a pregunta de AUGC, la respon-

ta de la Administración fue atacar con preguntas como "en que Boletín Oficial se había publicado eso" y cuando respondimos que lo había aprobado el Consejo de Ministros y estaba pendiente de publicación, la Dirección General alegó que ya se vería cuando se publicaría.

La realidad es que la DGGC no puede negar que, al igual que nosotros, era conocedora de que este Real Decreto se iba a aprobar y por ello, podrían haber tenido preparada una medida para su aplicación directa también en la Guardia Civil. Sin embargo, nada han hecho, o al menos, no se nos informó. Ahora se sigue retrasando la aplicación de la norma cuando, precisamente, la inactividad de la propia Dirección General, que lleva más de 15 años de retraso en aprobar un Reglamento, propicia la no regulación de nuestra norma como ocurre con el estatuto de los trabajadores y el estatuto básico del empleado público.

Si continuamos así, nos tememos que terminará el verano y seguiremos sin recoger estos derechos para los compañeros y compañeras a quienes AUGC representa, por lo que esta organización reclama al director General del Cuerpo, Leonardo Marcos, que de inmediato imparta las instrucciones a los jefes de Unidad para que estos derechos recogidos en su título 2 se lleven al efecto para los componentes de la Guardia Civil.

LOGRO IMPORTANTE DE AUGC PARA LOS GUARDIAS CIVILES



AUGC consigue que el Ministerio del Interior aplique el reciente Real Decreto Ley 5/2023 sobre permisos de conciliación para los funcionarios

Desde la Asociación Unificada de Guardias Civiles anunciamos que, gracias a los esfuerzos incansables de esta organización, el Ministerio del Interior a través de la Dirección General de la Guardia Civil ha decidido aplicar el Real Decreto Ley 5/2023 aprobado recientemente por el Gobierno

Este decreto establece importantes regulaciones en relación con los permisos de conciliación para los funcionarios, incluyendo a los guardias civiles.

El Real Decreto Ley 5/2023 representa un paso significativo hacia adelante en la protección de los derechos y la calidad de vida de los guardias civiles, reconociendo la importancia de la conciliación entre la vida laboral y personal. Gracias a la dedicación y la lucha de AUGC, los guardias civiles ahora podrán beneficiarse de las disposiciones contempladas en este decreto, permitiéndoles equilibrar sus responsabilidades profesionales y familiares de manera más efectiva.

Entre las medidas que contempla este Real Decreto Ley se encuentran la ampliación de los permisos por maternidad y paternidad, la inclusión de permisos por cuidado de hijos menores y personas dependientes, así como la flexibilización de horarios y la posibilidad de solicitar reducciones de jornada. Estas disposiciones contribuirán a mejorar la calidad de vida de los guardias civiles y a fortalecer su bienestar emocional, facilitando así su pleno desarrollo profesional, reconociéndose su categoría como funcionarios de carrera. [Noticia completa en la Web.](#)

La Guardia Civil recorta nuevamente los derechos a los guardias civiles y los margina del resto de funcionarios

Una vez más, la Dirección General de la Guardia Civil ha restringido de manera arbitraria los derechos de los trabajadores de la Guardia Civil, sin fundamento ni sentido. Esta vez afectando a las retribuciones en los derechos de permiso por fallecimiento, matrimonio o pareja de hecho y en lo parental



	Funcionarios	FAS	Guardia Civil
Enfermedad, fallecimiento, ...	Sin restricción	Sin restricción	Se establece un "máximo" permitiendo reducir el número de días a criterio de los mandos
Matrimonio/pareja Hecho	Sin restricción	Sin restricción	El permiso dentro de la fecha del acto oficial. No puede ser más de una vez con la misma persona
Parental	Sin restricción	Sin restricción	No se puede disfrutar en verano, semana santa y navidad. No es retribuido

a Asociación Unificada de Guardias Civiles a través de su secretaría jurídica, ha presentado dos propuestas con respecto a la Instrucción publicada ayer, 25 de julio en el Boletín Oficial de la Guardia Civil que pretende aplicar de forma inmediata las modificaciones en materia de permisos contempladas para los empleados públicos por el Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio. Una Instrucción que restringe, cuando menos, los derechos de los guardias civiles.

Esta Instrucción afecta a los permisos por enfermedad grave, hospitalización, etc., en los que se establece la coletilla (como máximo) que no contempla el Estatuto Básico del Empleado Público, tal y como recordó la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) a la Administración en las alegaciones presentadas.

En el caso del permiso de fallecimiento es más grave dado que se indica un "máximo" que permitirá

reducir el número de días de permiso a criterio de los mandos correspondientes. Cuando desde la propia Guardia Civil, desde el año 2012 tiene un criterio claro (respaldado por los tribunales) de que el permiso por fallecimiento se disfruta en toda su extensión al no desaparecer nunca las causas que originaron el permiso.

[Noticia ampliada en la web.](#)

La Guardia Civil renovará la Comisión de Servicio a los guardias civiles de la 126 promoción

La medida podría no ajustarse a la legalidad en el personal que no desee voluntariamente acogerse a esa comisión



En el día de hoy, desde la Dirección General se nos ha trasladado que, tal y como ya está llegando a las unidades, nombrarán una nueva comisión de servicio al personal de la 126 promoción que se encuentra pendiente de obtener destino.

Así, en su comunicado se indica "Por parte de esta Secretaría Técnica se ha solicitado a la Jefatura de Personal, que se realicen los trámites oportunos para llevar a cabo el nombramiento de una nueva comisión de servicio de carácter no indemnizable

a los guardias civiles integrantes 126 promoción acceso a la Escala de Cabos y Guardias que se encuentren en la situación de servicio activo sin destino, con motivo de la próxima finalización de la que tienen nombrada."

casos están gastando dinero por estar trabajando) no se puede establecer esa comisión de modo forzoso y, mucho menos, nombrarla no indemnizable (tendrán que pagar el alojamiento y comida de quien está lejos de su casa).

Sin embargo, esa medida debe contar con la voluntariedad del personal afectado. Como ya sabe la Dirección General (le pasó hace unos meses lo mismo con los Cabos), la Comisión de servicio tiene una duración máxima de un año. Por ello, si un componente no desea continuar (en algunos

[Noticia ampliada en la web.](#)

Huelva pide a Marlaska que sea claro con las cifras de integrantes en la Guardia Civil y refuerce la plantilla de cara a la Operación Verano 2023



Según ha hecho público el Sr. Ministro del Interior y la Subdelegación del Gobierno, 930 guardias civiles de la Academia de Guardias de Baeza van a realizar sus prácticas en las diferentes comandancias para finalizar su formación este verano. Pero, la realidad es que de esta cifra tan solo 50 guardias van a ser destinados en las distintas Unidades de la Comandancia de Huelva.

Una cifra que agrava la situación de falta de material y medios para trabajar en la Comandancia como la falta de taquillas que está provocando situaciones de malestar entre los compañeros que ya tienen

adjudicada y que se han visto obligados a desalojarla para las nuevas incorporaciones o la escasez de vehículos para que todos puedan salir de patrulla, ni taquillas, ni chalecos, ni otras cuestiones básicas para el servicio.

Ningún operativo va a estar funcionando, desde el día 1 de julio al 31 de agosto en Huelva, salvo las patrullas normales que puedan sacar los puestos, con la falta de personal que ya existe y que se ve agravada por las vacaciones.

Además, no existe, ningún impulso para la Operación Verano en Huelva, al menos en la demarcación de la Guardia Civil. Como ya

hemos indicado, solo se incorporarán el próximo día 3 de julio a la Comandancia de Huelva poco más de 50 guardias civiles en prácticas. Cantidad que ni siquiera cubre parte de los casi 500 guardias civiles que se van a encontrar de vacaciones; uno de cada tres estará de vacaciones entre el 15 de junio y el 15 de septiembre, por lo que la plantilla será inferior en verano cuando existe una gran afluencia de ciudadanos.

[Noticia ampliada en la web.](#)

LA TIENDA DE



¡Hemos estrenado plataforma!

En **La Tienda de AUGC** hay artículos de uso policial y *merchandising* de la Asociación: Desde fundas antihurto, cinturones, guantes anticorte o llaves de grilletes hasta camisetas técnicas, mochilas, o mascarillas.

En nuestro afán por ofrecer los mejores servicios y beneficios por ser afiliado o afiliada de la Asociación, desarrollamos y pusimos en funcionamiento esta plataforma web de venta de artículos relacionados con nuestro día a día como funcionarios policiales.

Por ser afiliado de AUGC se podrá disfrutar de un descuento del 20% en todos los productos.

¿Cómo acceder a la plataforma?

Sólo tendrás que acceder a la web: tienda.augc.org y navegar por sus productos y categorías. Es igual que cualquier otra tienda online.

No es necesario registrarse.

Los miembros de AUGC tienen a su disposición un cupón por el que se les aplicará automáticamente un 20% de descuento en sus compras.

Para conseguirlo, accede a tu perfil de usuario en la app o en la web.



Algunos artículos de uso policial y merchandising de AUGC



Guante anticorte y antipunzón
Nivel de seguridad 5



Portacargador universal
MH-14S



Porta walkie / sirdee
universal

**Visita la tienda y descubre más...
tienda.augc.org**



Navaja AUGC
Fabricada por Albainox



Botella AUGC 750 ml.
De aluminio



Camiseta técnica AUGC
Tallas: S, M, L, XL, XXL

Consultores Extronuba S.L.

Eficiencia energética

*Revisa tu factura,
estudio gratuito sin compromiso
con extronuba*

CONSULTORES EXTRONUBA S.L.
EFICIENCIA ENERGÉTICA

Telf. 606 756 764 - extronuba@gmail.com

Realiza todas tus consultas:
**C/Dr. Fco. Vázquez Limón,
número 17, 5º A. Huelva.**

Contacto: **extronuba@gmail.com**
606 756 764
616 989 834

AUGC y SUP demandan al Ministerio del interior la convocatoria urgente de una mesa de diálogo y negociación para cumplir la sentencia de la Audiencia

La Plataforma por una Jubilación Digna y la Plena Equiparación Salarial, integrada por policías nacionales y guardias civiles, continúa con la hoja de ruta de presentación de las reivindicaciones que dieron lugar a su nacimiento a los Partidos Políticos, de cara a recabar su apoyo en la próxima cita electoral



AUGC y SUP han convocado esta mañana una rueda de prensa a la que han acudido diferentes medios de comunicación y en la que se han tratado diversos temas. Entre los que han destacado la reciente sentencia de la Audiencia Nacional sobre el Acuerdo de Equiparación Salarial, los resultados de las pasadas elecciones al Consejo de la Policía y la reivindicación del copago de los espectáculos deportivos privados en los que participan policías nacionales y guardias civiles.

Sentencia de la Audiencia Nacional por la que el

Ministerio del Interior debe renegociar el Acuerdo de Equiparación Salarial

En octubre de 2021 bajo una estrategia jurídica conjunta de AUGC y el SUP por la que decidieron acudir a los tribunales ante la inactividad de la Administración en relación con el incumplimiento de las cláusulas tercera y octava del Acuerdo de Equiparación por parte del Ministerio del Interior.

El histórico fallo ordena a Interior el cumplimiento íntegro del Acuerdo, obligando al Ministerio a la

renegociación del acuerdo de equiparación salarial publicado en el BOE en las cláusulas incumplidas.

La cláusula tercera alude a destinar 100 millones de euros durante tres ejercicios económicos (en total 300 millones) para el reintegro de nuestros compañeros en Segunda Actividad y Reserva al servicio activo.

[Noticia ampliada en la Web.](#)



La Plataforma Conjunta de guardias civiles y policías se reúne para acordar nuevas iniciativas, recordando los compromisos con los partidos políticos

Hoy 27 de julio, ha tenido encuentro de trabajo de la Plataforma conjunta que aúna a sindicatos de Policía Nacional y asociaciones profesionales de Guardia Civil para alcanzar una jubilación digna y la plena equiparación salarial, previamente programado a la celebración de las pasadas Elecciones Generales

Desde la Plataforma, ponemos en valor los compromisos adquiridos por los diferentes partidos políticos con anterioridad a la celebración de las Elecciones Generales del pasado 23 de julio, los cuales recordamos al objeto sean materializados en el caso de ser llamados a formar Gobierno, así como la reciente sentencia de la Audiencia Nacional, por medio de la cual se ordena al Ministerio del Interior iniciar una renegociación para el cumplimiento de las cláusulas tercera y octava del Acuerdo de Equiparación Salarial de

fecha 12 de marzo de 2018. Por ello, dada la situación política actual, anunciamos la intención de la Plataforma de convocar en octubre un Congreso de la Plataforma para una Jubilación Digna y la Plena Equiparación Salarial, al que se invitaría a los cuatro principales partidos políticos, esperando confirmen sus promesas electorales, así como a la totalidad de sindicatos de Policía Nacional y asociaciones profesionales de Guardia Civil.

Igualmente, recordamos la firme intención de la

Plataforma de continuar avanzando con paso firme y decidido hacia la consecución de nuestros objetivos, no descartando ejercer todas cuantas medidas de presión estén a nuestro alcance cuando se conforme Gobierno.

[Noticia ampliada en la Web.](#)

La Plataforma conjunta de guardias civiles y policías se reúne con el PSOE para establecer el compromiso de negociación de las pensiones

La Plataforma por una jubilación digna y la plena equiparación salarial de guardias civiles y policías ha mantenido una reunión con la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE, a través de la secretaría de Justicia, Relaciones Institucionales y Función Pública, Llanos Castellanos para abordar las dos reivindicaciones que han dado lugar

a la constitución de esta Plataforma

Durante la reunión, la Plataforma ha recriminado la falta de diálogo entre los representantes de los cuerpos policiales y el Ministerio del Interior, de la misma manera que con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. El primero, el ministro Marlaska para abordar el cumplimiento íntegro del Acuerdo de Equiparación Salarial; el segundo, el ministro Escrivá en la parte de la Seguridad Social para lograr una jubilación digna para los miembros de la Guardia Civil y de la Policía.

El PSOE ha reconocido que es necesario el diálogo, ha defendido la ejecución de la partida económica recogida en el Acuerdo de Equiparación Salarial, establecida en la cuantía de los 807 millones de euros. Cuestión esta, que a juicio de la Plataforma es compartida, pero hemos dejado muy claro que el cumplimiento del Acuerdo de Equiparación Salarial debe ser íntegro, y esto implica el cumplimiento de todas las cláusulas, incluyendo la tercera para

beneficio de la seguridad pública y los compañeros en segunda actividad y reserva, y la octava para el desarrollo de una ley que evite futuras disfunciones salariales entre cuerpos policiales que realizan el mismo trabajo.

La Plataforma por una jubilación digna y la plena equiparación salarial de guardias civiles y policías ha hecho mención a la falta de compromiso por parte del PSOE en su programa electoral en estas dos legítimas reivindicaciones, y le hemos solicitado un reconocimiento público al más alto nivel institucional de que se atenderán los problemas de los miembros de los cuerpos de seguridad pública estatal.

Y en este sentido, el PSOE a través de Llanos Castellanos, que ejerce la responsabilidad de la dirección política en materia de Interior de este partido, se ha comprometido con la Plataforma a que si del resultado de las próximas elecciones generales que se celebrarán el próximo 23 de julio, Pedro Sánchez resulta reelegido como Presidente:

En cuando se conforme el Gobierno la Plataforma será convocada ,para establecer las primeras fechas de reuniones entre las tres partes, los ministerios del Interior y Seguridad Social y los representantes de los policías y de los guardias civiles para negociar una jubilación digna similar a la que ya mantienen los policías locales y autonómicos.

En cualquier caso, independientemente del resultado de las elecciones generales, todas las principales fuerzas políticas son conocedoras que la La Plataforma por una jubilación digna y la plena equiparación salarial de guardias civiles y policías no va a parar hasta conseguir la plena equiparación y que por tanto, desde el primer momento llamaremos al Gobierno que resulte elegido de las urnas a convocar una mesa de diálogo y negociación para poner fin a los agravios e injustas diferencias entre los cuerpos de seguridad estatales, autonómicos y locales.

La Comisión sectorial del GRS de AUGC se reúne por segunda vez con la jefatura de la ARS

En este segundo encuentro ha sido satisfactorio comprobar el compromiso del responsable del ARS en resolver algunos de los problemas planteados por AUGC. Esta disposición y reconocimiento de la necesidad de mejora constituyen la base de una comprensión y colaboración directa entre la Jefatura y las asociaciones



puedan desempeñar su labor con seguridad y evitar sucesos como el acaecido en Melilla en marzo de 2022. Durante el asalto masivo a la valla fronteriza un miembro de la agrupación resultó lesionado en acto de servicio, lo que llevó la correspondiente apertura de un expediente de insuficiencia de condiciones psicofísicas.

2. Realizar un estudio reciente para modificar y adquirir furgones antidisturbios adaptados a nuestras necesidades operativas.

En esta segunda reunión se

En la mañana del pasado lunes 3 de julio, el responsable de la Comisión sectorial del GRS participó en el segundo encuentro de trabajo con el coronel jefe de la Agrupación de Reserva y Seguridad y los responsables de las distintas áreas. Durante la reunión, se llevó a cabo un diálogo fluido en el que las asociaciones presentes expusieron los problemas, inquietudes y propuestas. La jefatura demostró receptividad y se comprometió a buscar soluciones para los temas planteados.

Un aspecto que demuestra la efectividad de estas reuniones es la implementación de dos propuestas presentadas por AUGC en el primer encuentro de 2021:

1. Proveer, a la brevedad posible, cascos, máscaras y chalecos al personal de la especialidad para que

abordaron los temas relevantes que nos trasladaron los afiliados, así como aquellos que son recurrentes. [Noticia ampliada en la Web.](#)

El Gobierno destina otros 77 millones de euros a la seguridad privada en las prisiones

PSOE y Podemos reclamaron al anterior ejecutivo que acabara con la privatización de la seguridad penitenciaria, pero ahora renuevan el contrato e ignoran la propuesta de AUGC para incorporar a personal de reserva, que supondría un ahorro para las arcas públicas



El Consejo de Ministros ha autorizado a la Secretaría de Estado de Seguridad la renovación del contrato a las empresas de seguridad privada para la vigilancia exterior de los centros penitenciarios dependientes del Ministerio del Interior, con un valor estimado de más de 77 millones de euros para dos años.

Cuando apenas queda una semana para las elecciones generales, parece que el Gobierno ha querido dejar atado y garantizado el lucrativo negocio que las empresas de seguridad privada tienen en los centros penitenciarios, a pesar de que los dos

partidos que forman parte del ejecutivo, PSOE y Podemos, reclamaron cuando estaban en la oposición que se acabara con ese contrato.

Resulta incomprensible que se siga derrochando el dinero público, más de 300 millones desde que empezó el proceso privatizador –más de 400 con la renovación acordada ahora– y no se tenga en cuenta la propuesta de la Asociación Unificada de Guardias Civiles desde hace años para incorporar a personal en situación de reserva, que sería mucho menos costoso que la seguridad privada y garantizaría la prestación

de esos servicios con plena eficacia y profesionalidad.

[Noticia ampliada en la web.](#)

AUGC reclama que se implanten los turnos de trabajo en todas las unidades de Protección y Seguridad

AUGC ha remitido un escrito dirigido al Mando de Operaciones de la Guardia Civil expone que se está discriminando al personal del 80% de esas unidades sin motivos justificados



La Comisión de los Servicios de Protección y Seguridad de la Asociación Unificada de Guardias Civiles ha registrado un escrito dirigido al Teniente General Jefe del Mando de Operaciones de la Guardia Civil solicitando que se implanten los turnos de trabajo en todas las Unidades de Protección y Seguridad –Secciones y Destacamentos de Seguridad de Centros Penitenciarios, Núcleos de Servicios, Secciones de Protección y Seguridad, y similares–.

En dicho escrito se pone de manifiesto que, cuando previsiblemente en enero del año próximo entre en vigor la nueva norma regulado-

ra de los turnos de trabajo, solo un 20% de esas unidades podrán trabajar con dicha modalidad, generando así una desigualdad injustificada entre los miles de guardias civiles destinados en ellas –el 76,5% de ese personal queda fuera de los turnos–, con el agravante de tratarse de una materia tan relevante como la jornada laboral y la conciliación de la vida laboral y familiar.

AUGC considera injustificable que la dirección general de la Guardia Civil actúe de ese modo, porque todas esas unidades presentan características muy similares e incluso idénticas en muchas de ellas: plantillas amplias,

cometidos previsibles, entorno estable en el que desarrollan sus funciones, mismas competencias, similar despliegue y organización.

[Noticia ampliada en la web.](#)

AUGC envía un escrito a la Ministra de Defensa, Margarita Robles, para eliminar las pruebas de embarazo en la Guardia Civil

Ante el conocimiento de la eliminación de las pruebas de embarazo en los procesos selectivos de acceso a la Escala de Tropa y Marinería de las Fuerzas Armadas, AUGC ha reclamado al Ministerio de Defensa una igualdad de condiciones para las candidatas de la Guardia Civil



El pasado mes de junio, AUGC mostró su rechazo ante la intención de la Institución de adicionar en las pruebas médicas de las mujeres, que oponían a la escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, la realización adicional de un test de embarazo a los ya existentes análisis de sangre y orina.

Hecho que desde la Asociación calificamos como una grave intromisión en la vida privada de las mujeres que oponían y que demuestra una vez más el exceso de control y comportamiento paternalista que impera en la

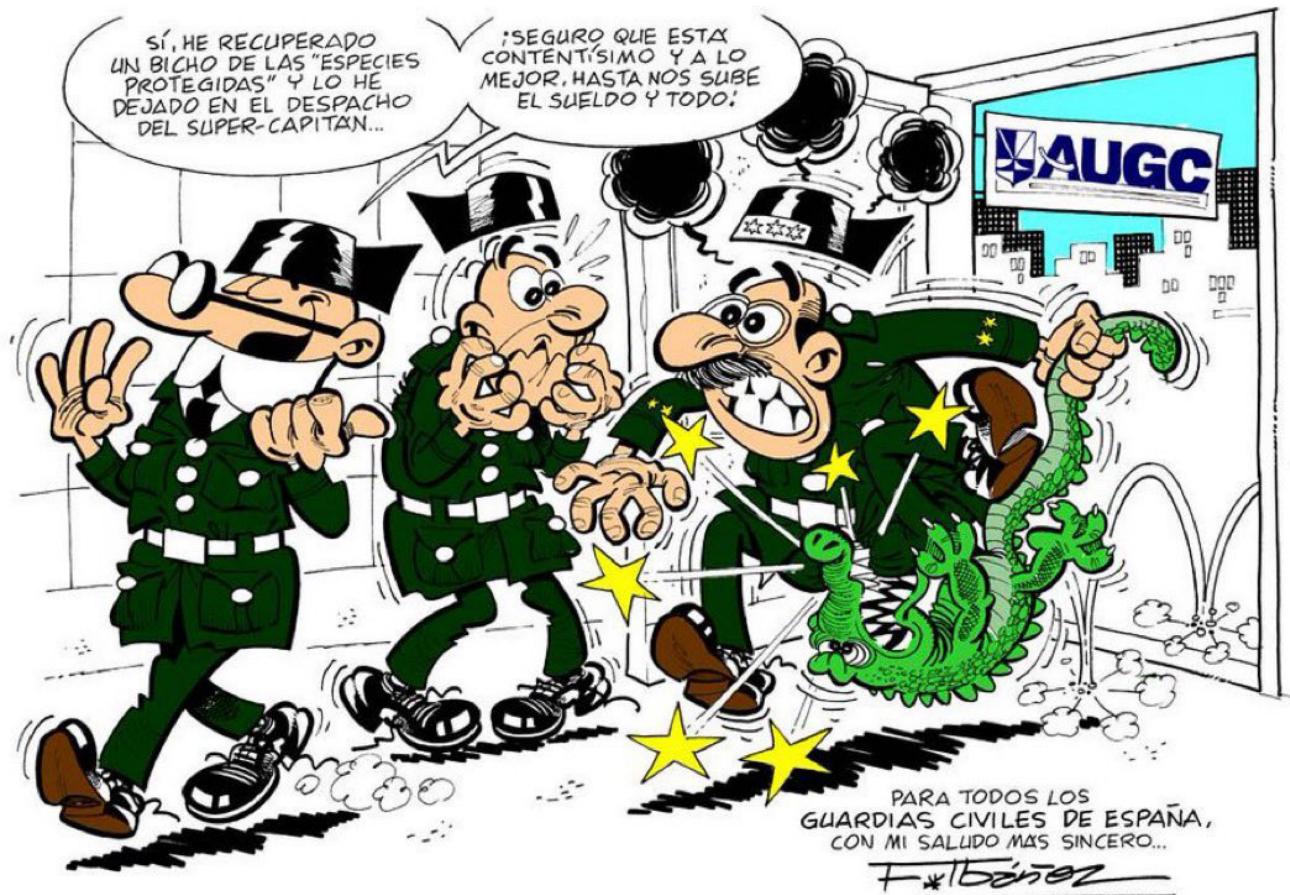
mentalidad de quienes están al frente de la Guardia Civil. Cuestión que, a su vez, fue planteada por AUGC en el último Pleno del Consejo de la Guardia Civil, el pasado 28 de junio, para saber si se iba a proceder a su eliminación y a la que la Administración se abstuvo a contestar.

De la misma manera, hemos tenido conocimiento que la misma situación ha sido objeto de tratamiento en relación con los procesos selectivos de acceso a la Escala de Tropa y Marinería de las Fuerzas Armadas, en las que sí se ha dado solución a esta

cuestión tan trascendente a través de respuesta dada por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREN) en la que señala que "dicha prueba ha dejado de realizarse" por la potestad ejercida desde el Ministerio de Defensa. [Noticia ampliada en la web.](#)

La Guardia Civil elimina el logo de AUGC en una viñeta de Francisco Ibáñez que regaló a la Asociación en 2011

AUGC denuncia la manipulación de la obra del recién fallecido dibujante, Francisco Ibáñez que regaló a esta Asociación en 2011



En la viñeta se muestra a los dos personajes más célebres del dibujante, Mortadelo y Filemón vestidos de guardias civiles junto a un “supercapitán”. En esta se reivindica la equiparación salarial con la frase “¡hasta nos sube el sueldo y todo!” de uno de los personajes refiriéndose al capitán. Una escena cuando menos reivindicativa que plasma la lucha de AUGC por los derechos de los guardias civiles.

Fue en 2011 cuando la delegación de AUGC en Barcelona le entregó una placa en homenaje a su ingente trabajo. Y él, amablemente, nos hizo una viñeta en exclusiva para nuestra organización.

Fueron numerosas las peticiones en los comentarios de la publicación de la Institución los que pedían que el Cuerpo retirase la publicación o la rectificase. Tres días después la Institución no ha manifestado nada al

respecto de la publicación.

[Noticia ampliada en la web.](#)

Declaran en ruina el cuartel de la Guardia Civil de Cartagena y no se aporta ninguna solución para las 86 familias de guardias civiles residentes

La Asociación Unificada de Guardias Civiles, mayoritaria en el Cuerpo, aglutinando a 25.000 guardias civiles en todo el territorio nacional denuncia que una vez que se ha declarado en ruina el acuartelamiento de Cartagena, no se ha planteado ninguna solución para desalojar y realojar a las 86 familias de guardias civiles que residen en su interior



El pasado viernes comenzó el rumor entre los guardias civiles que se declaraba en ruinas el acuartelamiento de Cartagena y que este se demolería y reconstruiría en la misma parcela. Este es el final de una crónica anunciada, puesto que desde el 2016 el cuartel ya presentaba signos y síntomas de deterioro y así lo hemos denunciado en numerosas ocasiones por caídas de cornisas, apuntalamiento de voladizos, cascotes de balcones, etc.

El Ministerio del Interior como casi siempre, se ha mostrado extremadamente lento. Primero se negaban estas deficiencias para posteriormente realizar diversos proyectos de construcción de un nuevo acuartelamiento que nunca vieron la luz. El último y más sangrante el anuncio en junio de 2021 de la construcción únicamente de un nuevo edificio de oficinas olvidando las viviendas de los guardias civiles, que oficialmente se

comunicó al Ayuntamiento de Cartagena, pero nunca se doto presupuestariamente para su construcción.
[Noticia ampliada en la web.](#)

Juan Fernández exige al director de la Guardia Civil una respuesta urgente al desalojo de 86 familias de guardias civiles en Cartagena

El secretario General de AUGC, Juan Fernández, se ha dirigido al director de la Guardia Civil, Leonardo Marcos González en una carta en la que critica su falta de empatía y su mala gestión en el desalojo de 86 familias de guardias civiles residentes del acuartelamiento de Cartagena



El pasado viernes, 21 de julio se declaraba en ruinas el acuartelamiento de Cartagena. Algo esperado, puesto que desde el año 2016 el cuartel ya presentaba signos y síntomas de deterioro y así lo hemos denunciado desde AUGC en numerosas ocasiones por caídas de cornisas, apuntalamiento de voladizos, cascotes de balcones, etc.

El lunes, mandos de la 5^a Zona de la Guardia Civil de

Murcia convocaron a las familias que ocupan 86 viviendas en el cuartel de Cartagena para informarles de la situación y principalmente para comunicarles que deben desalojar las viviendas de modo inminente. Comunicando únicamente los problemas, pero no las soluciones y simplemente se han comprometido a realizar gestiones, pero sin garantizar resultado alguno, al tiempo que comunican que la Guardia Civil solamen-

te cuenta con 14 viviendas oficiales en los diferentes acuartelamientos en un radio de 50 km de Cartagena.
[Noticia ampliada en la web.](#)

AUGC e i-credit se unen para ofrecerte el mejor apoyo financiero, ofertas comerciales de financiación hipotecaria, gestión y un asesoramiento gratuito

La firma del exclusivo convenio para afiliados de la Asociación y sus familiares de primer grado posibilita unas condiciones preferentes en préstamos personales y ofertas hipotecarias. El estudio y asesoramiento financiero personalizado es gratuito y con los especialistas de i-credit queda asegurado el ahorro en tipos de interés y comisiones



Conseguir la casa de tus sueños, disponer de financiación para tus proyectos personales o profesionales ahora es más sencillo gracias al acuerdo firmado entre la Asociación Unificada de Guardias Civiles y el equipo de **i-credit**, empresa de intermediación hipotecaria.

**HIPOTECA
100%
MÁS GASTOS**

ESTUDIO Y
ASESORAMIENTO
TOTALMENTE GRATUITO.
CONTAMOS CON LAS
MEJORES CONDICIONES
DEL MERCADO.

Sus profesionales trabajarán por generar un ahorro económico a los compañeros y compañeras que estén afiliados, incluyendo a sus familiares de primer grado. Gracias a un amplio conocimiento del sector basado en 20 años de experiencia, obtendrás las mejores ofertas hipotecarias, consiguiendo los tipos de interés más competitivos en cada momento. Durante el proceso estarás asesorado y la persona del equipo encargada te acompañará hasta la firma ante notario.

Todo ello no sólo se traduce en un bienestar económico, también supone un ahorro de tiempo. No tendrás que preocuparte por las negociaciones con

las entidades, i-credit puede actuar como intermediaria para llevar a buen fin las operaciones de financiación a través de los acuerdos que tiene suscritos con más de 45 entidades bancarias. De este modo, podrás obtener incluso una financiación del 100 % para la compra de viviendas libres como de protección oficial o de segunda residencia. Sólo cobran a éxito, es decir, si consiguen la financiación necesaria. Por supuesto, i-credit también da la opción de obtener el 90 %, 80 % o 70 % del importe del inmueble a adquirir con las mejores condiciones que las que se pueden conseguir de forma particular.

Los honorarios establecidos con el acuerdo firmado serán especiales para afiliados y sus familiares de primer grado. Esta prestación que ofrece en exclusiva el equipo de especialistas de i-credit hace posible un ahorro de más de la mitad sobre el precio de honorarios estándar.

Esto no es todo. Con i-credit contarás con diferentes servicios de financiación, como hipotecas para la compra de vivienda, de vivienda de protección oficial o de segunda

residencia, ampliación de capital para la reforma de vivienda, subrogación por si prefieres mejorar tu cuota actual y también podrán ayudarte con la reunificación de deudas para afrontar los pagos más cómodamente. Si lo deseas, podrás pedir préstamos personales para viajes, adquisición de vehículos, motos u otras finalidades. Conoce más beneficios y todos sus productos descargando el documento al final de la noticia.

Visita su página web [<https://i-credit.es/>] y no dudes en consultar los servicios prestados a particulares. También podrás contactar con el equipo de especialistas de i-credit de manera directa llamando al teléfono: 910 605 055; por Whatsapp: 609 452 314 o por e-mail: info@i-credit.es.

910 60 50 55
609 452 314
info@i-credit.es
www.i-credit.es